



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO CORPORATIVO SESIÓN ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art, 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y visto lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Considerando la situación de emergencia sanitaria producida por la Covid-19 que ha dado lugar a la declaración del estado de alarma, y valorados los medios materiales y técnicos con los que contamos para la celebración de sesiones de órganos colegiados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams, el próximo día 22 de mayo de 2020, a las 10:00 horas.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la celebración telemática de la sesión.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.1. Expediente 2020-PL-2. Sesión de 27 de febrero de 2020.
3. Expediente 2020-CAL-26. Propuesta de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama para solicitar al Gobierno de España que permita la utilización del 100% del superávit y del remanente de Tesorería para establecer ayudas con el fin de paliar los efectos sociales y económicos de la pandemia COVID-19.
4. Expediente 2020-LP-1. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.
5. Expediente 2020-MC-7. Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2020 en la modalidad de crédito extraordinario. Concesión de ayudas a empresas, comercios y autónomos de Guadarrama en dificultades por el estado de alarma ante la pandemia del Covid-19.
6. Expediente 2020-RR-100. Suspensión de la Ordenanza reguladora de la tasa de ocupación de dominio público con mesas y sillas.
7. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 7 de febrero al 27 de abril de 2020).
 - 8.1. Expediente 2020-EJGL-4. Acta de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020.
 - 8.2. Expediente 2020-EJGL-5. Acta de la Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2020.
 - 8.3. Expediente 2020-EJGL-6. Acta de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2020.
 - 8.4. Expediente 2020-EJGL-7. Acta de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2020.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- 8.5. Expediente 2020-EJGL-8. Acta de la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2020.
- 8.6. Expediente 2020-EJGL-9. Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2020.
- 8.7. Expediente 2020-EJGL-10. Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2020.
- 8.8. Expediente 2020-EJGL-11. Acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril de 2020.
- 8.9. Expediente 2020-EJGL-12. Acta de la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2020.
9. Expediente 2020-DAL-1. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 10/2020 al 47/2020).
10. Ruegos y preguntas de los/las Sres./as Concejales/as.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/as Sres./as Concejales/as.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que da fe la Secretaria en Guadarrama, en la fecha de la firma electrónica.

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: DIOSDADO SOTO PÉREZ

Fdo.: INMACULADA IGLESIAS RANZ